

2024-07-07

Tribunal revoca acuerdo de conteo de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Guadalupe Bustamante

Género: Nota Informativa

<https://josecardenas.com/2024/07/tribunal-revoca-acuerdo-de-conteo-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) frenó el recuento de votos en casillas para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc que estaba contemplado para el mediodía de este domingo.

En una sesión pública extraordinaria, el pleno de esta sala revocó la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y le ordenó emitir una nueva sentencia, luego de que realice una revisión exhaustiva de todos los requisitos y argumentos que se expusieron como prueba.

#BoletínSRCDMX | SRCDMX revoca para efectos el acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que declaró procedente la realización del recuento total de votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc: <https://t.co/wKuwshzNtq> #JusticiaAbierta pic.twitter.com/7DDTSktJbI

Sala Regional Ciudad de México (@TEPJF_SRCDMX) July 7, 2024

Te recomendamos: Alessandra Rojo de la Vega presenta impugnación contra conteo de votos

"El proyecto no propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo, porque no existe un análisis adecuado respecto a si se satisfacen los requisitos para el recuento que se solicitó", expuso la magistrada presidenta de esta sala, María Guadalupe Silva Rojas.

Tras la resolución del tribunal local, la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, impugnó ante el TEPJF ayer por la noche, lo cual fue confirmado por la misma magistrada presidenta de esta sala, quien dijo que en menos de 15 horas se hizo un análisis de este asunto.

Te puede interesar: Con "influyentismo" quiere arrebatarme la Cuauhtémoc: Alessandra Rojo #Entrevista

Por ello, a las 11 de la mañana sesionaron de manera extraordinaria, donde el pleno determinó por unanimidad revocar el recuento de casillas en la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que el tribunal local deberá emitir una nueva sentencia, a quien se le ordenó revise "exhaustivamente" el caso.

"La propuesta consiste en ordenar al Tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia", señala el proyecto de sentencia aprobado hoy antes de las 12 horas.